

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2019 01256

En atención a la solicitud presentada por la parte interesada vista a índice 04, y por resultar procedente, se fija como nueva fecha para recepcionar el interrogatorio de parte del representante legal de OVAL COSMETICS LTDA y del señor ARDOLDO VALLES ABELLO como prueba anticipada, para tal efecto se señala la hora de las 9:00 am del día veintitrés (23) de agosto de 2022.

Se requiere a la parte interesada para que cumpla las cargas que le fueron impuestas a través de auto visto a folio 08 del plenario, a más tardar en el término, y so pena de las consecuencias procesales contempladas por el artículo 317 del C.G.P., esto es notificar a la persona citada del contenido de la presente providencia, así como del auto enunciado visto a folio 08 del plenario, por secretaría remítasele copia del mismo, para lo cual téngase en cuenta la siguiente dirección electrónica abogadolozano@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>33</u> Hoy <u>28-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>

A.L.F.